

Turno de Expediente a Ponencia

Expediente: TEECH/JDC/002/2016.

Actor: Domingo Sánchez Cruz y otros.

Responsable: Congreso del Estado de Chiapas y otros.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ocho de enero del dos mil dieciocho.-----

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de este órgano colegiado, con el oficio de notificación de referencia constante de una foja útil, y anexos, signado por Tracy Janyn Moreno González, Actuaría de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa, Veracruz, por el que notifica por oficio a este órgano jurisdiccional el Acuerdo de Sala, de cuatro de enero del dos mil dieciocho, constante de nueve fojas útiles, sin contar la certificación; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 101, 295, 296, 298, 393 y 396, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracciones XIII y XXXII, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado, se

ACUERDA:----- **Primero.-** Téngase por recibido el oficio de notificación SG-JAX-7/2018, de cinco de enero del dos mil dieciocho, signado por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral; mediante el cual, en cumplimiento al ACUERDO de cuatro del mes y año en curso, dictado por el Pleno de esa Sala Regional, en los autos del expediente SX-JDC-3/2018, notifica el citado proveído y remite copia certificada del mismo, así como el expediente del medio de impugnación en cuestión, descritos por el oficial de partes al frente del libelo de cuenta, los que por economía procesal y en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara; relativos al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Domingo Sánchez Cruz y otros, en contra del Congreso del Estado de Chiapas y otros; así mismo, solicita se remita el acuse de recibo que se anexa a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente el original a su domicilio sede; agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda.

----- **Segundo.** Atento a lo anterior, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo acordado por esa instancia federal y por notificado para todos los efectos legales a que haya lugar; ahora bien, en cumplimiento al punto Segundo del ACUERDO de

referencia, dictado por la Sala Regional oficiante, que a la letra dice: “Se reencauza el presente medio de impugnación al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, a efecto de que, conforme a su competencia y atribuciones determine a la brevedad posible lo que en derecho proceda.”; en consecuencia, regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JDC/002/2018**; y tórnese a la ponencia de la **Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, y proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 346, fracción I, y 398, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 16, fracciones VI, VII, y VIII, del Reglamento Interno de este Tribunal local.-----

--- **Tercero.**- En su oportunidad envíese el acuse correspondiente a la instancia federal, por las vías correspondientes.-----

--- **Notifíquese por estrados y cúmplase.**----- Así lo proveyó y firma el **Maestro Mauricio Gordillo Hernández**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **Fabiola Antón Zorrilla**, Secretaria General, con quien actúa y da fe.-----

Rubricas.